

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península una peseta al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados a precios convencionales.
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

Víernes 23 de Enero de 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana	1	pesetas línea
En segunda	0'50	id. id.
En tercera	0'10	id. id.
En cuarta	0'05	id. id.

DE HIGIENE

Casi siempre que se lanza en esta capital una idea innovadora que tienda a establecer un mejoramiento positivo para el vecindario, se acepta con gran entusiasmo, brotan campeones decididos y activos de la causa y parece que, por difícil que parezca, se ha de realizar en un plazo brevísimo, tan pronto como los deseos lo pretenden, pero al poco tiempo de estar en gestiones cuando el desaliento, se pierden las energías de iniciación y paulatinamente, por ineptitud del medio, la idea no pasa de tal, haciendo brotar en todos el convencimiento de que los pueblos tienen el atraso que merecen.

Las condiciones higiénicas de Murcia, como algunos doctos médicos de la ciudad han demostrado, no pueden ser más desastrosas. La influencia de la higienización pública en las enfermedades y en la mortalidad está tan vulgarizada que huelgan los argumentos demostrativos. Para que Murcia, la sexta capital de España, se diera a la cuestión de la higiene la importancia que debe tener se constituyó una sociedad con perfecta elevación de miras y plausibles propósitos, recogiendo en los primeros momentos las públicas simpatías, más después sumida en una notable y desconsoladora indiferencia, que dá por triste resultado la ineficacia en los trabajos de los que con ardimiento muy loable sostienen la necesidad de su implantación.

Anoche la Junta higienizadora celebró sesión, presidida por D. Salvador Martínez Moya y con asistencia de los médicos D. José García Villalba, don Barnabé Guerrero, D. Claudio Hernández-Ros, D. Francisco Medina y don Miguel Ángel Cremades, el inspector veterinario Sr. García y los señores don José Cayuela, D. Ricardo Codornia y D. Mariano Perná.

De todo lo tratado lo más importante fué el dar cuenta de una denuncia, que el HERALDO DE MURCIA hace días manifestó, de existir en las inmediaciones de la plaza de Toros y en unos derribos un verdadero foco de infección, originado por el depósito de basuras y animales muertos que desarrollan enfermedades en aquel inmediato vecindario.

Lo más notable fué el disgusto de la junta por la poca importancia que a estos asuntos dan las autoridades, que siendo capaces para poder evitarlo, abandonan, con perjuicio de la salud pública, sus deberes de corregir lo que si en Marruecos no tiene nada de extraño en una población culta dice muy poco en su favor.

Se habló de hacer directamente al Alcalde la denuncia, pero al recordar, que en otras ocasiones acudió la Sociedad de Higiene en petición de algo práctico y de utilidad y no fué atendido, se desistió de ello.

Así pasa siempre, los que más interés, aparte de la obligación, debían tener en estas mejoras públicas de tan urgente necesidad y de tan provechosos resultados, hacen caso omiso, importándose poco hayan en la capital calles, por las que se avergonzaría de pasar Bu-Humara, en tan pésimas condiciones higiénicas por que ellos viven en buenos sitios y en casas confortables y disponen de la brigada de barrenderos para asear la confrontación de su vivienda.

portero mayor y el ministro le dió una orden. Al poco rato estaba ante la presencia del Sr. Sanchez Toca, uno de los funcionarios de Marina. Se entabló el siguiente diálogo:

El ministro.—¿Tiene usted preparada y a disposición de mi autoridad reglada, la consignación escrita de las relaciones entre el representante central del Estado y aquellos que prestan servicios de carácter personal, condicionados por los fines del derecho público en el departamento de Marina?

El funcionario (extrañado, tartamudeando, perdido el color).—No entiendo lo que quiere decir S. E.

El ministro.—¿Si tiene usted a mano el contrato bilateral, en cuya virtud se establece el pacto entre los fines y los medios del Estado, relación contractual que determina el cumplimiento del orden jurídico trascendente a la vida privada de los individuos?

El funcionario (sudando la gota grande).—Indudablemente es torpeza mía, pero me es imposible adivinar...

El ministro.—Sepa usted, señor mío, que las naciones no se componen de masas homogéneas e idénticas puestas a un mismo nivel moral e intelectual, sino de capas distintas, en las cuales las facultades morales e intelectuales y hasta los sentidos humanos actúan por modo diverso. Y claro es que si eso sucede en la nación, no podrá menos de suceder en el Estado, por donde yo necesitaba saber si la gerarquía oficial corresponde a la gerarquía moral, que tiene encarnadas en sus esencias la naturaleza misma de los seres y de las cosas e impone de hombre a hombre, en una ó en otra forma las relaciones de la autoridad y de la obediencia.

El funcionario (presenta todos los síntomas de la congestión cerebral).—El... la... lo... yo, señor ministro... la consignación bilateral... del contrato escrito... la obediencia de la autoridad... las homogéneas masas...

El ministro (cogiendo un tintero trascendente para echarse a la cabeza contractual del funcionario reglado).—¡Las nóminas, hombre! ¡Las nóminas! ¡Que me traiga usted las nóminas!

Suena otra vez el timbre. Entra el portero mayor y el Sr. Sanchez Toca le comunica nueva orden. Se abre la mampara y pide su venia un funcionario de la secretaría.

El ministro.Hágame usted el favor de oír con atención. Cuando no entienda usted pregunte. Que me pongan esto en limpio. Es el borrador de una real orden creando la caja especial del ministerio de Marina. Escuche y no se distraiga...

El funcionario.—Está bien, S. E...

El ministro (leyendo).—Así resultaba más fehaciente el testimonio prestado a las gentes por este pueblo contradictorio del espíritu, a la par que venerador y testigo vivo e irrecusable del texto y de la letra de las propias escrituras que le condenan... Por eso era necesario traer a la regulación de un organismo autónomo, siquiera limitado por aquellos nexos íntimos en que se armoniza y compenetra la vida suprema moral y jurídica del ser de Razon que llamamos Estado en la Teodicea política...

El funcionario (que no ha comprendido una jota de aquel laberinto inextricable).—Se copiará letra por letra, señor ministro...

El ministro.—Escribame usted los párrafos finales. No está concluido. ¡Mucho cuidado!

El funcionario, al salir al pasillo, habla en volapük, y en sanscrito y en caldeo...

Suena por tercera vez el timbre, y S. E. le dice al portero que entren los señores que componen su gabinete especial, germen del futuro Estado Mayor de la Armada. Penetran los susodichos.

El ministro.—Les he llamado a ustedes, señores míos y de mi alta estimación, para consultarles el Preámbulo que ha de preceder al proyecto de construcción de la escuadra.

(Coro general de aprobación...)

El ministro (lee).—«Desde este organismo del cuerpo místico impercedero es como mejor se comprende la formación de esa montaña, que es el centro de todo el drama humano y lo explica todo por manera, que sin ella resulta

incomprensible la creación entera, y particularmente el hombre mismo; montaña misteriosa, cuya formación se anunciaba y preparaba por toda la labor de los siglos, y desde cuya cumbre, una vez formada, se derivaron luego todos los rios de la vida humana, no habiendo entre todas las grandezas y eminencias de la historia una divisoria tan clara como la de la cruz clavada...» (El coro bosteza ó duerme...)

El Ministro (sin advertirlo, sigue leyendo):—«...también se percibe desde estas alturas que, a pesar de la renovación incesante de los organismos sociales, sujetos todos como miserables, efímeros a las mismas leyes del nacimiento y de la muerte, es un empeño del más supremo y ético de los fines de gobierno, el de darle a esta España mayor que por la lengua, la cultura y la religión se dilata en el Atlántico aquellos instrumentos de defensa nacional que restauran el poder naval descaecido...» (El coro ronca y el ministro sigue leyendo hasta el final).

Tanta es nuestra decadencia, que en treinta años se ha descendido, dentro del mismo campo conservador, del lenguaje de Ayala al galimatías de Sánchez Toca. ¡Pobre marina! ¡Caer en las aguas de Santiago de Cuba, desbaratada, por la ineptia de los gobernantes, y ahora, en el instante propicio a su resurrección, despertar en un manicomio! ¡Pobre marina! Hasta hoy Fray Gerardo de Campazas tenía bula para disparar en púlpitos y sacristías, pero nadie le había encomendado sanchoquizar sobre la ansiada regeneración. ¡Pobre marina!

Luis Morote

SEPARACIÓN SENSIBLE

Nuestro querido y estimado compañero D. Francisco Bautista Monserrat no remite una carta comunicándonos haber cesado en su cargo de director de «El Correo de Levante» por motivos y razones que, aunque discretamente manifestados por el compañero, no escapan a nuestra consideración.

Creemos que «El Correo de Levante» ha perdido con la separación del Sr. Bautista Monserrat un inteligente periodista y un distinguido escritor, y entendemos la conducta de los propietarios incorrectísima, pues que por la mezquina ambición de un lucro meramente circunstancial se oponen a sostener la actitud dignísima de un periodista contra un proceder despectivo para la prensa.

La carta de nuestro estimado compañero dice así:

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA

Querido amigo y compañero: diferencias esenciales de criterio y lucha de intereses opuestos, entre los propietarios de «El Correo de Levante» y el director hasta ayer de dicho periódico, que suscribe las presentes líneas, han motivado mi separación del referido cargo.

Interesada, e interesada legítimamente, la propiedad de «El Correo», en que no se originaran perjuicios a la empresa del Teatro Romea, mantenía la necesidad de seguir publicando las reseñas de los espectáculos que en aquel vienen teniendo lugar.

Interesado el que suscribe, no menos legítimamente, en que no sufrieran merma los respetos debidos a la colectividad periodística, solidaria ante determinados procedimientos de que habrían sido objeto dignos compañeros de profesión, no podía asentir dignamente a que se publicaran dichas reseñas, faltando con ello al compromiso que voluntariamente contraje en la reunión de directores de periódicos convocada por el decano Sr. Martínez Tornel.

Desde un principio comprendí, al suscitarse esta cuestión, la incompatibilidad que se establecía entre el justo interés de los propietarios de «El Correo» y la natural actitud mía, inspirada en el concepto de la solidaridad de la prensa, para la defensa de los respetos y consideraciones que le son debidas.

Por eso en la nueva reunión que celebramos anteayer en la redacción de «El Diario», dije yo que, todo, absolutamente todo, lo ponía a disposición

de mis compañeros. Estos, procediendo con una nobleza que les enaltece, me dejaron en libertad de acción. Pero esta no podía llegar más allá, de sentir a que se publicara el anuncio de las funciones, mas de modo alguno crónica de los espectáculos.

Los propietarios de «El Correo», por tanto, han usado de su derecho y defendido sus intereses: nada tengo que reprocharles.

En cuanto a mí, he cumplido con mi deber y nada más.

Como todo lo relacionado con el asunto que ha motivado mi separación de «El Correo», ha llegado a ser del dominio público y es objeto de comentarios favorables para la digna actitud de la prensa, me he creído en el caso de hacer públicas estas explicaciones.

Le dá gracias por su inserción, su amigo y compañero.

F. Bautista Monserrat

También nuestro apreciable compañero el distinguido poeta D. Pedro Jara Carrillo se ha separado de la redacción de «El Correo de Levante» fundándose en motivos de dignidad y haciéndose de la solidario actitud del señor Bautista Monserrat que es la de toda la prensa de la capital.

AYUNTAMIENTO

Sesión de hoy

Brevísima y sin asuntos de importancia ha celebrado sesión esta tarde la Corporación Municipal.

La ha presidido el Alcalde Sr. Dario y han asistido los concejales señores Ruiz, García Avilés, Baeza, Lacarcel y Borreguero.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se leen informes sobre reclamaciones.

Se da cuenta de no haberse presentado reclamación alguna a la formación del padrón de vecinos.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión.

Tiro Nacional

El próximo domingo 25 del corriente se practicarán ejercicios con armas de todas clases y cartuchos de propiedad particular de nueve y media a once y media, a las distancias que acuerden los socios que a primera hora concurran al campo de tiro.

Por la tarde a las dos y media se dará principio al tiro de pichón, matriculándose los tiradores por orden de llegada.

Se colocarán treinta puestos sin que pueda reclamarse mayor número.

Abonará cada tirador 15 céntimos de peseta por disparo en su puesto.

El centro será voluntario y abonará 0'50 pesetas por cada paloma que solicite.

Se lanzarán 100 palomas.

Al matricularse los tiradores deberán indicar el número de palomas que cada uno desea en el centro, con el fin de prorratearlas entre los tiradores si el pedido excediera del número de palomas.

El Sr. —Luis Paredes.

Círculo de Bellas Artes

Reunión agrícola

De los trabajos que para la constitución de la gran Federación Agrícola de Levante se está haciendo, dedúcese a simple vista que dentro de poco tiempo será un hecho.

Ayer mañana, en el salón de actos del Círculo de Bellas Artes, con una concurrencia bastante numerosa para las personas que se habían convocado, se verificó la reunión de los presidentes de las sociedades agrícolas de la vega de Murcia.

Dicha reunión fué presidida por el joven D. Luis Diez Guirao, quien con la facilidad de palabra en el peculiar, hizo presente a los huertanos allí reunido las mejoras de que están necesitados, y que, con un poco de trabajo y constancia en los ideales, podían conseguir fácilmente.

En consideraciones generales, ha-

ciendo hincapié en la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, mostró a los huertanos las ventajas que para los agricultores todos podía reportar la constitución de tan magna obra como es en sí la Federación Agrícola.

El Sr. Guirao despues de enumerar los beneficios que podía obtenerse en la tan debatida cuestión de la tarifas de trenes para el arrastre de frutas, y de la seda, terminó aconsejando la pronta constitución de la Federación.

Con gran entusiasmo se nombró una comisión compuesta de los Sres. Sanchez Vivanco, Espallardo, Manresa, Barba y Morales, que comenzará hacer una activa propaganda para la pronta realización de tan necesaria obra.

Despues de terminada la reunión, por unanimidad, se acordó visitar al Gobernador civil para hacerle saber sus propósitos para lo porvenir. Dicha comisión fué acogida benévolutamente por el Gobernador, quien les hizo presente la satisfacción que le produciría la pronta realización de lo que pretendían.

Alcoholización de los vinos

Cuando los vinos ordinarios han de ser transportados a climas cálidos y sufrir durante un largo viaje temperaturas elevadas, es necesario que estén bien constituidos. Entre otras varias condiciones figuran como principales; la de no encerrar azúcar sin fermentar, ni tampoco gérmenes que den lugar a fermentaciones secundarias y que su fuerza alcohólica oscile entre 11 y 12 grados.

Deberán el girse vinos secos y para mayor garantía someterlos a la pasteurización. Por este medio se destruyen las bacterias que pueden encontrarse en estos líquidos y que pueden originar alteraciones diversas.

A parte de la pasteurización, existe como modo de previsión contra este riesgo el viage, ó sea la alcoholización de los vinos débiles. En Francia esta operación está castigada, salvo en los casos que los vinos se dediquen a la exportación. Para las colonias francesas se han ordenado por el ministerio de Marina que los vinos exportados han de tener 12 grados como fuerza alcohólica, lo cual solo puede alcanzarse en Francia con la adición de alcohol. Si este es industrial, debe ser de buena calidad, que no posea sabor alguna (neutro); si es de vino ó aguardiente se necesita elegir aquellos que no posean gustos especiales susceptibles de modificar el vino.

No deberá adicionarse al vino más que la dosis necesaria para que alcance la graduación indicada.

Por la alcoholización se consigue, además de dar al vino mayor graduación, esterilizarle en parte e impedir el desarrollo de gérmenes productores de enfermedades.

Si se quiere conocer, por ejemplo, la cantidad del alcohol de 95 grados que es necesario agregar a un hectolitro de vino 9 grados para que este se eleve a 12 grados se consigue fácilmente por el cálculo expresado en la fórmula siguiente:

$$\frac{3 \times 100}{83} = 3 \text{ litros } 61$$

Es decir, deducir del grado que ha de alcanzar el que este posee, multiplicar esta diferencia por la cifra que representa la cantidad de vino sobre que se opera, dividir este producto por las diferencias entre el grado de alcohol empleado y el grado a que se quiere reforzar el vino.

Conviene a la vez que se alcoholiza el vino, dotar a éste de los demás elementos que le constituyen para que reúna condiciones aceptables. Deben añadirse con este fin tanino y ácido tártrico en proporciones convenientes, según el vino de que se trate. El ácido tártrico obra de un modo notable sobre el color, avivándole y preservando al mismo tiempo al vino de ciertas enfermedades.

En Francia existen productos llamados «conservadores» que contienen los elementos necesarios para que los vinos débiles presenten las propiedades de los buenos, a la vez que los preservan de los rigores de los climas cálidos.

FRAY GERARDO EN MARINA

Sonó el timbre de S. E. Entró el

